



CONTRATACIÓN.-
Exp. 2017/4320P

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ALQUILER DE MATERIAL TÉCNICO Y SERVICIOS GENERALES PARA LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES, ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES QUE PROGRAME LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

En la Casa Consistorial, siendo 12:15 del día 14 de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios técnicos, alquiler del material técnico y servicios generales para la preparación, ejecución y desarrollo de las actuaciones, espectáculos y actividades que programe la Concejalía de Cultura, según Resolución de Alcaldía número 2021/2017 de fecha 5 de junio de 2017 y anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 15 de junio de 2017, Boletín Oficial del Estado número 168 de fecha 15 de julio de 2017 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 74 de fecha 22 de junio de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Elisa Rovira Barberá, Técnico de Administración General; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

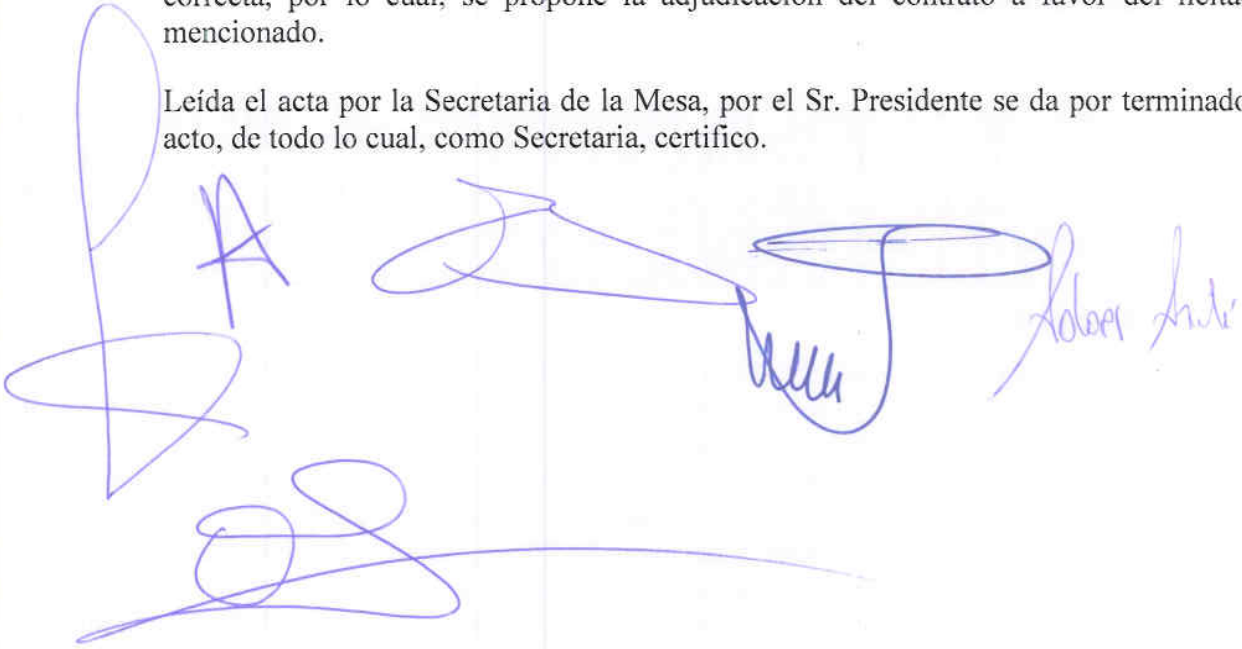
Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa de Contratación de que en fecha 12 de diciembre de 2017, se ha recibido la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) de fecha 1 de diciembre de 2017 por la que se desestima el recurso presentado por MONARD SOUND S.L. contra la decisión de la Mesa de contratación de fecha de fecha 31 de agosto de 2017, por la que se excluye al licitador citado.

Asimismo, se da cuenta de que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de septiembre de 2017, se propuso como licitador que había presentado la proposición económicamente más ventajosa a la mercantil IBERIAN LYNX SONIDO PROFESIONAL, S.L., habiéndose requerido a la misma mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 2017 (R.S. 15247) para que en el plazo de diez días aportase la documentación administrativa a que se refiere la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como para que depositase la garantía definitiva en los términos del artículo 15 de los citados Pliegos, lo que ha verificado en fecha 29 de septiembre de 2017 (R.E. 64429), por lo que, una vez desestimado el recurso interpuesto por MONARD SOUND S.L. ante el TACRC, se procede a examinar la documentación administrativa presentada por IBERIAN LYNX SONIDO

PROFESIONAL, S.L, considerándose por los miembros de la Mesa que la misma es correcta, por lo cual, se propone la adjudicación del contrato a favor del licitador mencionado.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left, a signature with the letter 'A' above it, a signature with a large loop, and a signature that appears to read 'Roberto Ruiz'.